

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería de Empleo.

Por Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, se procedió a la reestructuración de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma, relacionándose entre las mismas a la Consejería de Empleo y definiéndose sus competencias.

La nueva estructura orgánica de los cargos directivos de la Consejería de Empleo, por Decreto del Presidente 203/2004, de 11 de mayo (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), hace oportuno modificar igualmente la representación de dicha Consejería en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, designando para ello a los que se consideran más adecuados en razón a las competencias que concretamente desempeñan. A tal fin, se vincula dicha representación al correspondiente cargo, independientemente de posibles alteraciones personales, sin perjuicio de la libertad de criterio con que, en todo caso, han de producirse las designaciones. La remodelación, por otra parte, supone lógicamente la sustitución de los actuales representantes por los de nueva designación, que serán quienes a partir de ahora pasan a formar parte del Consejo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º, 1, a) de la Ley 4/1983, de 27 de junio (BOJA de 1.7.1983), y en uso de las facultades que me están conferidas:

DISPONGO

Artículo único. Se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como representantes de la Consejería de Empleo, a los siguientes cargos directivos:

Viceconsejero.

Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Director General de Intermediación e Inserción Laboral.

Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Disposición Derogatoria. Quedan derogadas cuantas disposiciones del mismo rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA
Consejero de Empleo

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.31.16.11.78101.32.B.1 al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable

Expediente: APC/33/04.

Beneficiario: Inmaculada Labrador Castaño.

Municipio: Puerto Real.

Importe: 8.416.

Cádiz, 7 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se regula el régimen de concesión de Ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en desarrollo del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

- 0.1.10.00.17.11.77400.76A.3.

Nº EXPTE	EMPRESA	DNI / CIF	LOCALIDAD	IMPORTE
PYMEXP03/2004	1 NOVO REGALOS Y COMPLEMENTOS SL	B11597044	SAN FERNAN	5133,00
PYMEXP03/2004	2 VACA GONZALEZ CARMEN	32861033J	MEDINA SID	13345,00
PYMEXP03/2004	7 COMPONENTES SOLARES SL	B11598695	ALGECIRAS	11003,00
PYMEXP03/2004	9 STEIN RAMOS DAVID ALAN	44032268X	CADIZ	4202,00
PYMEXP03/2004	10 COTO RODRIGUEZ MANUEL JESUS	31394897N	SAN FERNAN	5559,00
PYMEXP03/2004	11 MATIAS GONZALEZ MARIA DEL MAR	75756635V	CADIZ	4227,48
PYMEXP03/2004	12 GALLO DOMINGUEZ JOSEFA MAN.	75765448K	CADIZ	5223,50
PYMEXP03/2004	13 FUENTES VARGAS ANGELES	31224629J	CADIZ	908,00
PYMEXP03/2004	14 MUEBLES ALMADRABA SL	B11548856	ALGECIRAS	24794,50
PYMEXP03/2004	15 ALCEDO CONEJO JOSE MANUEL	22732242P	CADIZ	1235,56
PYMEXP03/2004	16 DELGADO VERA MIGUEL ANGEL	31703161F	TREBUJENA	4680,50
PYMEXP03/2004	17 ALCEDO QUINTANA JOSE LUIS	31150059D	CADIZ	1374,50
PYMEXP03/2004	18 PEREZ ROSADO ISABEL MARIA	31339667M	PATERNA	2998,50
PYMEXP03/2004	19 GARCIA NAVARRO EMMA CARMEN	75788054H	EL PUERTO	1800,00
PYMEXP03/2004	20 CALDERON RUEDA FRANCISCO	31615221L	ARCOS	13456,00
PYMEXP03/2004	23 CORDERO GARCIA ANTONIO	31306398V	EL PUERTO	1900,00
PYMEXP03/2004	25 GARCIA MONTERO JESUS	31305982S	EL PUERTO	1800,00
PYMEXP03/2004	26 RODRIGUEZ FERNANDEZ ANA MARIA	32641337J	EL PUERTO	4335,00
PYMEXP03/2004	27 BARRERA RODRIGUEZ ROSARIO	52283823Q	EL PUERTO	559,50
PYMEXP03/2004	28 DUNLAP NATERA MONICA IRENE	75796070F	EL PUERTO	1551,50
PYMEXP03/2004	33 MUÑOZ RUIZ ISABEL	75740549P	BARBATE	4007,04
PYMEXP03/2004	34 TORRES SANCHEZ MARIA ESTRELLA	31328943E	EL PUERTO	7800,00
PYMEXP03/2004	36 SANTOS RUIZ-MATEOS MANUEL	52314664Z	ROTA	793,78
PYMEXP03/2004	37 GUTIERREZ BELTRAN JOSEFA MARIA	31659988M	BENALUP	1181,00
PYMEXP03/2004	38 INFANTE ROSADO FRANCISCA	44029563L	BENALUP	2878,50
PYMEXP03/2004	39 LUNA MALIA ALONSO	75739796Z	BENALUP	24533,50
PYMEXP03/2004	40 RAMIREZ MUÑOZ MARIA JOSE	32858282E	CONIL	11200,00
PYMEXP03/2004	41 BUSTO PICO M ANTONIA	52921175S	SAN FERNAN	15136,50
PYMEXP03/2004	42 CABALLERO ROMAN JERONIMO	32859184G	CHICLANA	1859,50
PYMEXP03/2004	43 ARRIAZA LOPEZ ANTONIO	31624063Y	TREBUJENA	3900,00
PYMEXP03/2004	44 PEREZ GOMEZ LUISA	75736866M	BENALUP	1575,50
PYMEXP03/2004	45 VILLAGRAN TEJERO PETRA	31574378R	TREBUJENA	666,50
PYMEXP03/2004	46 DECO RIVAS MARIA	31160034W	CADIZ	17462,00
PYMEXP03/2004	47 RODRIGUEZ CANDON M PAZ	79242089M	MEDINA SID	1794,00
PYMEXP03/2004	48 LOJO GUERRERO FRANCISCO	32861673D	CONIL	2417,50
PYMEXP03/2004	49 LOPEZ CURTIDO JOSE MANUEL	52314617J	ROTA	1968,00
PYMEXP03/2004	51 COTE PEREZ FRANCISCO JAVIER	32865173J	BARBATE	645,50
PYMEXP03/2004	54 ESTEVEZ BOLAÑOS PASCUAL	31394097V	SAN FERNAN	1551,50
PYMEXP03/2004	55 LICORERIA CHAPO SL	B11227360	SAN FERNAN	1565,00
PYMEXP03/2004	56 MONTIEL GARCIA ANTONIO	31649752G	PUERTO REA	5453,00
PYMEXP03/2004	57 VILLALBA MORALES MARIA TERESA	75861630V	OLVERA	6495,00
PYMEXP03/2004	58 ORTIZ PORRAS ANTONIA	31234969A	CHICLANA	17146,50
PYMEXP03/2004	59 CABALLERO OLMO JOSE	31402507D	CHICLANA	15080,00
PYMEXP03/2004	60 PEÑA PEREZ MANUEL	31595763L	JEREZ	8690,50
PYMEXP03/2004	62 ALCONCHEL RAMIREZ MANUELA	31594208M	SAN JOSE V	3782,50
PYMEXP03/2004	63 CEPERO GARCIA JUAN	75735409C	MEDINA SID	1390,00
PYMEXP03/2004	64 GONZALEZ MARCHANTE CRISTOBAL	75738070J	MEDINA SID	19583,00
PYMEXP03/2004	65 BONILLO ROSADO ANA VICTORIA	75804042K	CONIL	4122,50
PYMEXP03/2004	66 BENITEZ BELLO JOSEFA	75741584P	MEDINA SID	534,00
PYMEXP03/2004	70 LLAVES TINEO DIEGO	31810270M	ALGECIRAS	8809,50
PYMEXP03/2004	71 MARTINEZ IZQUIERDO JOSE	31319854H	ROTA	665,00

Nº EXPTE	EMPRESA	DNI / CIF	LOCALIDAD	IMPORTE
PYMEXP03/2004	72 CAPOTE LOPEZ SALVADOR	52579646J	SANLUCAR	19139,00
PYMEXP03/2004	73 PAVON JAIME JOSEFA	75856614S	VILLAMARTI	5250,00
PYMEXP03/2004	74 SILVA ROMAN FRANCISCO	52302520Z	CONIL	1517,50
PYMEXP03/2004	75 GARCIA CALDERON JOSEFA	31186787Y	CONIL	1101,50
PYMEXP03/2004	76 TRILLO DOMINGUEZ PEDRO MANUEL	44032713H	BARBATE	1357,00
PYMEXP03/2004	78 FLORES DELGADO ISABEL	31376845S	ROTA	5701,00
PYMEXP03/2004	79 RAMOS BARROSO DOMINGO	52302185R	VEJER	24979,50
PYMEXP03/2004	81 RAMIREZ DEL CORRAL M ESMERALDA	31699451T	PRADO REY	3199,50
PYMEXP03/2004	83 GUTIERREZ GARCIA MARIA	75825367W	SAN JOSE V	137,50
PYMEXP03/2004	84 VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO	75806017H	CONIL	3910,00
PYMEXP03/2004	85 LOPEZ GARCIA LUCIA	31255043K	CADIZ	761,00
PYMEXP03/2004	90 GALINDO ROLDAN ANTONIA	25570002M	EL GASTOR	1594,50
PYMEXP03/2004	91 BENITEZ ORELLANA ISABEL	75856808W	EL GASTOR	579,00
PYMEXP03/2004	92 VALLE VALLE MARIA	25556614A	EL GASTOR	1036,50
PYMEXP03/2004	93 ATIENZA FERNANDEZ MARIA	25591913C	EL GASTOR	1250,00
PYMEXP03/2004	94 CHACON SANCHEZ JUAN ANTONIO	75834333K	PRADO REY	1375,00
PYMEXP03/2004	95 GONZALEZ CABALLERO AGUSTIN	52324349Q	SANLUCAR	15648,00
PYMEXP03/2004	96 ALVAREZ CRISTO NEPTALI MOISES	44964243W	EL PUERTO	13432,00
PYMEXP03/2004	97 PEREZ GOMEZ EDUARDO	75739197J	BENALUP	12881,50
PYMEXP03/2004	99 PEÑA GRANADO ANTONIO	31316599Y	ROTA	2986,00

Cádiz, 31 de agosto de 2004.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

RESOLUCION de 9 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 9 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos Anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tablas, 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 9 de julio de 2004.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden ayudas para la elaboración de recursos de apoyo al desarrollo del currículo en soporte informático o para su utilización en la red.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de Orden de 25 de febrero de 2004 (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), por la que se convocan ayudas a proyectos para la elaboración de recursos de apoyo al desarrollo del currículo en soporte informático o para su utilización en la red, vistos los proyectos presentados por los grupos de profesores solicitantes, una vez valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración, según lo previsto en el artículo 6 de dicha Orden, elevada su propuesta, efectuado trámite de audiencia a los interesados, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado,

RESUELVE

Primero. Conceder una subvención a los proyectos relacionados en el Anexo I, en la cuantía que para cada caso se indica.

Segundo. Desestimar las solicitudes de subvención referidas en el Anexo II.

Tercero. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto haya señalado el Director o Directora del grupo seleccionado, previa presentación de las certificaciones administrativas expedidas por los órganos competentes, relativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Comunidad Autónoma y de no ser deudor de la misma de cualquier otro ingreso de Derecho Público.